

EL CORREO DE GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR
DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

AÑO I

GERONA.—MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 1893

NUM. 51.

SUSCRIPCIONES.

PAGO
ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.
DIRECCION TELEGRÁFICA: CORREO. GERONA.

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto. 5 céntim
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 1 peso

LEGITIMO

Grand Cremant
de Chaudon, de Epernay
Imperial

Depositarío en Gerona,
José Norat, Rambla de
Libertad.

Colodón

Instrucción y colocación
de

rayos, timbres electri-
cos y Micro teléfonos

Aparatos de Física,

puantes, cuellos, puños,

corbatas, calcetines

y medias.

Perfumería.

telos para teatro, marina y campaña

ANTEOJOS

LENTES

la Constitución, 9 y 12, Gerona

RONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares

RESFRIADOS y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curación rápida y cierta por las

GOTAS

OLIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

en GIRONA de HAYA, ALQUIPAN de NORUEGA

y BALSAÑO de TOLU

Este producto infalible para curar

radicalmente todas las Enfer-

midades de las Vías respira-

toria, está recomendado por las

autoridades medicas como el unico

Es el unico, que ademas de no

dañar el estomago, le fortifica, le

reconstituye, y despierta el apetito.

Las gotas por la mañana y por la noche

curan los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

N.º 318, 405, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exige el Sello del Gobierno

para evitar falsificaciones.

ZAPATERÍA

DE

ENTOS. (hijo)

todo cony leto de Calzado para Ca-

Señora y niños de ambos sexos

para Caballero desde 7 pesetas

id. Señora 6

para niños desde 1 peseta 50 céntim. en

construyese toda clase de calzado á

la moda con todo los adelantos

para servir bien á lo mas exis-

de la alta Sociedad.

CIUDADANOS, 4.—GERONA.

Guia de forasteros.

DEPENDENCIAS.	SITUACIÓN.	HORAS DE DESPACHO.		JEFE.	DOMICLIO PARTICULAR.
		Mañana.	Tarde.		
Palacio Episcopal.	Plaza de la Catedral.	11 á 1		D. Tomás Sivilla.	En Palacio.
Gobierno Civil.	Subida San Martin.	10 á 1		» Rafael F. Neda.	Subida S. Martin, 3, 2
Gobierno Militar.	Plaza Santo Domingo.	8 á 12	4 á 6	» Luis Roig.	
Cáscar Consistoriales.	Plaza de la Constitución.	9 á 1	4 á 6		
Audiencia Provincial.	Plaza del Molino.	9 á 2		» Julian Menendez.	
Juzgado de primera instancia.	Id. id. id.	10 á 1	4 á 6	» Antonio Junquera.	
Diputación Poyincial.	Subida San Martin.			» Narciso Rigau.	
Juzgado Municipal.	Plaza de la Constitución.	10 á 1	4 á 7	» Ildelfonso Ruiz.	Calle Forsa, 7, 5
Administración de Correos	Subida de la Forsa.	8 á 12	3 á 8	» Joaquin Ruiz Blanch.	Progreso.
Telegrafos.	Plaza S. José.	Todas.		» Emilio Iglesias.	
Delegación de Hacienda.	Id. id.	9 á 1	4 á 6	» Juan Gil Moreno.	
Banco de España.	alle S. Francisco.	10 á 2		» José de Elorza.	
Sección de Fomento.	Calle de la Forsa, 13.	9 á 1		» Cirino Fernández.	
Obras Públicas.	Travesía de la Auriga.	9 á 1		» Gabriel March.	
Tribuna eclesiastica.	Plaza de la Catedral.	10 á 1		» Ramon Font V. G.	
Parroquia de la Catedral.	Calle de la Claveria.	9 á 12		» Miguel Buxons, Pbro.	
Id. del Mercadal.	» Acequia.	9 á 12		» Juan Turon, Pbro.	
Id. de San Felix.	Plaza de San Felix.	9 á 12		» Juan Fuster, Pbro.	
Establecimiento de Beneficencia.	Plaza del Hospital.	9 á 12		» Luis de Marlés.	San Agustin.

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES.

SERVICIOS.	SALIDA.		LLEGADA.	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A B. Y F.				
Para Francia.	8 — 53	5 — 34	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona.	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.				
	7 — 59	4 — 4	6 — 59	3 — 39
	9 — 17	5 — 58	8 — 35	5 — 19

Horas del Meridiano local.



ANIVERSARIO
del fallecimiento de

Don José Adroher y Llach

Sus hijos, hijas, hijos é hijas políticos, nietos, hermanos, hermanas políticas y demás parientes, suplican á usted un recuerdo en sus oraciones y la asistencia al oficio y misa que para eterno descanso del finado, se celebrará en la Iglesia de San Félix el 14 del corriente á las ocho y media de su mañana.

Gerona v Abril de 1893.

LA CUESTION del dia.

Escrito expresamente para El Correo de Gerona.

Carta al Sr. Ministro de la Guerra.

Gerona 12 de Abril de 1893.

Un ministro de procedencia democrática cual es V. General, debe permitir que le apeen el tratamiento á que tiene derecho por sus grandes cruces y tolerar que en el negociado de su secretaría particular el secretario ó su auxiliar entretengan los ratos de descanso libres de la rutinaria labor de recomendaciones, traslados y exigencias, con el somero examen de un periódico órgano de la opinion de una capitalidad de comandancia general militar, nuevamente creados.

Sabemos General, que á un hombre

que ha estado en Crimea y en Africa preocupandole poco las algaradas de Burgos, Coruña y Sevilla; que tiene sus puntos de vista en la traída y llevada cuestión de las regiones militares y que segun sus frases textuales no está enamorado de su proyecto.

Pero con sus proyectadas reformas, con la nueva luz que arroje en el Parlamento un amplísimo debate promovido por Cánovas y egregios militares subordinados suyos que escudados en la inmunidad parlamentaria reiranse una y mil veces de la ordenanza, ¿cree V. que habrá cumplido con su historia política y, con la misión que comprometido le ha llevado al gobierno y con las exigencias del país que tiene hambre y sed de verdaderas reformas militares?

Yerran grandemente y engañan con avisos fines á V. General, los que creen en la virtualidad de las reformas técnicas impropias del actual período histórico cu-

Yos caracteres son reorganización de la Hacienda española reformas en los gastos y gasto penosísimo de sostener es la actual del ejército maxime cuando la defensa nacional, nuestros regimientos é instrucción militar marchan á la cola de las demás naciones de Europa, escepto Suecia y Turquía.

Que el actual sistema militar es anti-racional y antieconómico, que agrava mas y mas los males de la hacienda española, con guarismos se lo demostraremos á usted, General.

A un contingente aproximado de 110,000 hombres en activo, corresponden actualmente 10,242 jefes y oficiales y 232 generales de la escala activa.

De modo que por cada diez soldados corresponde un jefe ú oficial y un general por cada 474 pudiendo con un plumazo borrar las tres cuartas partes por excedentes.

Hacer otra cosa es considerar al ejército invulnerable, sagrado é indiscutible en estos tiempos en que se ha puesto en tela de juicio desde la infabilidad de los Papas al origen divino de los reyes. Es contemporizar en el cobro de estas exorbitantes nominas detalladas en el siguiente estado publicado por el Instituto geográfico y estadístico:

EJERCITO		ESTADO MAYOR	
Capitanes generales.			7
Tenientes generales	en activo. 44		
	en reserva. 18		
Generales de division	en activo. 60		
	en reserva. 42		
Generales de brigada	en activo. 160		
	en reserva. 129		
	de retiro. 6		

Jefes y oficiales y sus asimilados de de las diferentes armas, cuerpos é institu-

tos que tienen consignado sueldo en el Presupuesto de guerra.

Infantería y Estado mayor de plazas	6463
Caballería.	1405
Artillería.	855
Ingenieros.	391
Guardia civil.	803
Carabineros.	656
Estado mayor.	227
Administración militar.	765
Sanidad militar (medicina).	414
Sanidad militar (farmacia).	70
Veterinaria	167
Equitación	65
Jurídico militar.	59
Auxiliar de oficinas.	199
Guardias alabarderos.	40
Brigada O. T. de Estado mayor.	7
Brigadas sanitarias.	25
Celadores de fortificación	81
Compañías de mar	1
Indistintamente por todas las armas y cuerpos.	191
Infantería (escala de reserva)	3924
Caballería (escala de reserva)	659

Que el ejército sostenga las instituciones, que se respetan los derechos adquiridos no se opone nadie, pero si que estos exorbitantes millones mal distribuidos entre tanto general y jefe los paga el país, que es el verdadero conde pero un conde tronado y abrumado de deudas cual es el español, mi General.

¿No habrá un Redentor de la Hacienda pública que metiéndose en Guerra y Marina á riesgo de salir crucificado analice concienzudamente estos 146,220,530,25 pesetas y 32,088,598 pesetas que agotan la vida económica del Estado llevando la anemia y el hambre al agricultor al industrial, al comerciante y al obrero!

AVISO

Impresiones rápidas

En el establecimiento tipográfico de este periódico se confeccionan con prontitud y esmero toda clase de impresos á precios reducidos.

J. ADROHER PERA

PINTOR-DECORADOR.

Especialidad en rótulos de cristal é imitación á madera de varias clases.

Plaza del Molino, 6-1.

Dirase que en la posibilidad de una próxima guerra Europea es punto menos que imposible implantar el presupuesto de la paz; pero téngase en cuenta que en frente del enemigo exterior que puede traspasar las fronteras surgirá en no lejana época dentro de las sociedades políticas otro enemigo cien veces más terribles que aquel, cuyas armas serán la dinamita, el puñal, la oscuridad de la noche, hongos creados por los errores sociales y que son impotentes para dominar Estados eminentemente guerreros cual la misma Rusia en que al través de las bayonetas y los muros de las fortalezas, vuela en mil pedazos el cuerpo de sus emperadores.

El Capitan Ruslanhas.

CORRESPONDENCIAS

DESDE MADRID

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA.

Amigo Director: En la última sesión celebrada en ésta por la Asamblea de la benéfica Asociación de La Cruz Roja se acordó ver la forma de ponerse de acuerdo á la posible brevedad con las empresas de ferrocarriles, Ayuntamientos y otras corporaciones, para el establecimiento de trenes rápidos de auxilio y establecimientos de socorro en las estaciones y pueblos importantes, arbitrando también recursos con que adquirir inmediatamente bombas para incendios.

Después de muchos años que no se habían concedido gracias por méritos contraídos en el ejercicio de la caridad, se creyó oportuno otorgar la *placa*, autorizada por real orden de 20 de Junio de 1876, á los señores arzobispo obispo de gro, diputado provincial; Martínez Anguiano, catedrático de Zaragoza; Benavent, presidente de la Comisión provincial de Barcelona; D. Federico Ramón, de la de Zaragoza; Tejón, exalcalde de Córdoba, y á otras distinguidas personas, concediendo la *medalla de oro* á varios socios de los más celosos en secundar los fines de la Cruz Roja.

También se cubrieron vacantes de dicha Asamblea, entrando á formar parte de la misma los señores marqués de Casa Pacheco, Cano, marqués de España, Cortellint y marqués de Camposanto.

Desde el próximo Mayo, una interesante revista mensual, redactada por socios y escritores de reconocida competencia, será órgano oficial de la indicada Asociación, y en el expresado mes se reunirá en esta corte la Junta general, á la que asistirán los representantes de provincias, para tomar acuerdos sobre varios asuntos de transcendencia, entre ellos, la celebración de un Congreso Internacional en Madrid, en la primavera del año próximo.

En la circunscripción de la Habana, que elige seis diputados, lucharon el partido de Unión constitucional y el partido autonomista.

Los dos partidos tuvieron intervenidas las mesas.

Fueron elegidos, por el partido de Unión constitucional, los señores Vila Vendrell, marqués de Apezteguía, Santos Guzmán y Sagasta (D. Práxedes), y por el partido autonomista, los Sres. Fernández de Castro y Moya.

Ni en los actas parciales, ni en la general de escrutinio, consta protesta ni reclamación de ninguna clase.

A pesar de esto, y de que la Comisión de actas dió anteayer dictamen favorable

sobre una de las de la Habana, ayer retiró ese dictamen el Sr. Azcárate, porque en las actas todas de la circunscripción que vienen «sin protesta ni reclamación alguna» de los distintos partidos que han intervenido en la lucha, aparece entre once ó doce mil votantes «un voto» más que electores, en una ó dos secciones.

Cuando en las actas aparecen más votantes que electores arroja el censo, determina el párrafo 4.º del art. 19 del Reglamento del Congreso, que deben clasificarse en el tercer grupo, ó sea como graves; pero el citado párrafo se refiere, sin duda, á las «actas protestadas» por tal motivo «y solo á las protestadas», pues de otro modo no empezaría el referido art. 19 por decir que deben incluirse en el grupo primero, y que son, por consiguiente, limpias las actas que no tengan, como no tienen las de la Habana, «protesta ni reclamación alguna.»

Parece que el caso no debía ofrecer duda tanto más cuanto que no afecta ni poco ni mucho á la validez de la elección pero el Sr. Azcárate primero y la Comisión después, han sentido respetables escrúpulos y han resuelto, según parece (pues el acuerdo todavía no es oficial), dejar la aprobación de las actas de la Habana, de Santiago de Cuba, de Pinar del Rio, de Santa Cruz, suponiendo que muchas más, todas perfectamente limpias, para el día siguiente al de la constitución del Congreso.

Inútil es decir que esta medida de un rigor no por lo excesivo menos saludable tiene que satisfacer más que á nadie á los que tanto han hecho para que la comisión de actas persiga sin piedad amaños, coacciones y falsedades.

La Comisión empieza bien muy bien.

Las agentes colegiados de Cambio y Bolsa se reunieron ayer tarde nuevamente con el propósito de estudiar y redactar el cuestionario que han de presentar al señor Gamazo para la reforma ó modificación del impuesto sobre transmisiones de efectos públicos.

Circunscribiéndose á las indicaciones del ministro de Hacienda, los reunidos examinaron detenidamente los artículos del decreto, manifestándose, con tal motivo, diversas opiniones, sobre detalles que dificultan la realización y cobranza del impuesto.

A juzgar por las manifestaciones de los agentes, las modificaciones más esenciales que propondrán al ministro de Hacienda, se refieren á los arts. 4.º y 5.º, cuya aplicación se considera completamente imposible, por los quebrantos que producirían en grandes y respetables intereses particulares.

Lo que los agentes consideran también sumamente perjudicial para la importancia y desarrollo de las contrataciones públicas, es la exigencia de la póliza, aun para aquellos contratos de orden puramente privado que en nada se refieren muchas veces á las operaciones públicas en el mercado bursátil.

Después de esas manifestaciones, los reunidos acordaron por último el nombramiento de una ponencia, compuesta de la Junta sindical y de agentes de la Comisión, que visitó al ministro de Hacienda; para que redacte unas bases de reforma, sobre las cuales pueda realizar el señor Gamazo las promesas que hizo á los agentes cuando éstos le expusieron sus pretensiones.

La ponencia se reunió anoche y comenzó sus trabajos, estudiando los artículos del decreto.

Muy en breve formulará dictamen y lo presentará al ministro de Hacienda.

Es de V. señor Director, affmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

Madrid 9 Marzo 1893.

Crónica.

EL DEMONIO

DE LOS BOSQUES

se titula la interesante novela que empezaremos á publicar dentro de breves días.

En esta novela, cuya acción pasa á fines de la guerra de la independencia, en medio de las vastas soledades del Kentucky, adonde atrevidos aventureros fueron á plantar sus tiendas y comenzar la obra de la colonización, el autor, Roberto Bird, ha creado dos caracteres admirables, el de un ladrón de caballos, y el del «**DEMONIO DE LOS BOSQUES**», los cuales se consideran con justicia como obras maestras, bajo el doble punto de vista del interés dramático y de la originalidad.

El distinguido escritor don Manuel Garcia Gonzalez ha sido quien ha traducido directamente del inglés al castellano tan notable producción.

Ayer en el tran de las seis de la tarde llegaron á esta ciudad los padres jesuitas encargados de celebrar la santa mision en nuestra capital, habiendo ido á recibirles á la estación de ferrocarril una comisión compuesta de individuos del cabildo Catedral y personas caracterizadas de esta ciudad, habiendo ademas asistido á la estacion un numeroso gentio atraido por la novedad é importancia del acto.

La comitiva se dirigió á la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en donde la aguardaban los feligreses que se habian congregado alli para verificar la procesion que inauguró las funciones de la mision.

Al entrar al templo, el público prorrumpió en vivas y aclamaciones.

Al poco rato salieron en procesion en número de unos 2000 feligreses, acompañando á los padres jesuitas a la Iglesia Catedral.

A la procesion asistieron los individuos de la Purísima Sangre vistiendo de vesta, llevando el Santo Cristo; y el coro de la capilla de la Catedral que a coro con los asistentes entonaban por las calles, cantos religiosos.

La procesion recorrió las principales calles de la ciudad.

L'egada que fué á la Santa iglesia Catedral se entonaron cantos religiosos, y después desde el púlpito, un padre misionista esplicó los beneficios concedidos á los que asistiesen á los actos religiosos que debian celebrarse, y esplicó el orden de los mismos, en la siguiente forma.

Durante todos los días en las Iglesias de Santa Susana del Mercado y Catedral, á las cinco de la mañana se celebrará misa y habrá pl-

tica religiosa; y á las 7 de la tarde se rezará el santo rosario, se explicará un punto doctrinal y se pronunciará un sermón por un padre jesuita.

En la Iglesia de San Felix habrá todos los días, á las 10 de la mañana conferencia especial para los niños, y en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en la misma hora se darán conferencias para Señoras y Caballeros.

Después de un breve canto religioso entonado á coro, subió al púlpito un misionero pronunciando un breve sermón, facil y elocuente, preparatorio para inducir á la concurrencia á asistir á los actos religiosos que iban á celebrarse.

Cuando terminó el orador, el Ilustrísimo Sr. Obispo, dió la bendición al pueblo y el templo se despejó. La concurrencia que asistió á la Catedral era numerosísima, presentando el templo un magnifico aspecto, como nunca habíamos presenciado.

La redacción de EL CORREO DE GERONA envia la más cordial enhorabuena al ilustrado periodista don Joaquin Ruiz Blanch por haber dejado sin efecto, la Dirección General de Correos, la orden por la cual se le trasladaba á la principal de Barcelona.

Nos consta que el señor Gobernador publicará dentro de breves días una Circular ordenando á los Maestros de primera enseñanza.

Según se nos ha asegurado, en la sesion que debe celebrar hoy el Ayuntamiento de esta ciudad, se dará cuenta del ofrecimiento que hace el Senador del Reino D. Fernando Puig, para costear la construcción y levantamiento en una de nuestras plazas, de un monumento que glorifique la heroica defensa de nuestra inmortal ciudad en la Guerra de la Independencia, para cuya obra, ofrécese el grupo alegórico labrado por el escultor Sr. Parera.

Además se nos asegura que en la misma sesion se exhibiran las fotografías y los planos que deben dar idea de lo que será el monumento que se trata de erigir.

Como la cosa es de una importancia trascendental para las grandezas de nuestra querida ciudad, es de suponer que será tratada y estudiada con verdadero interés, para que se utilicen todos los medios que sean indispensables al objeto de realizar el proyecto con toda la grandeza y magestad que exige la naturaleza del asunto.

El Diario de Gerona, cuando se ocupa de nosotros pierde la serenidad y desentona.

Y para censurarnos por un artículo político publicado en la sección libre de nuestro periódico dice:

«Porque cuando para dicha sección se admiten trabajos de cierto género, equivale á

convertirla en esquina, donde se fijase.

Las secciones libres en la prensa, son para fines más elevados que para facilitar la publicación de artículos que bajo pseudónimos, de artículos que mitiarán los periódicos cuya misión pareja con los fines que con aquellos siguen.

Lo sentimos por el novel colega prudencia debiera suplir la falta de experiencia.»

El colega debe observar que la sección solo puede aplicarse á un público sobradamente recordado, el gracioso «soneto» que sólo puede mirarse en.... cualquier parte menudillo periódico «cuya prudencia debiera la falta de experiencia.»

Y tampoco ve el olvidadizo la diferencia que existe cuando con el dónimo se ataca á una personalidad, ó bien cuando con el autor pretende denigrar la dignidad de la autoridad eclesiástica.

¡Cuanta pobreza de espíritu! Aquí si que viene bien lo que el de Gerona hace pocos días dijo: «¡Chá!»

Aquello de.... Procure ser en todo lo posible el que ha de reprender, irrep-

Tribunales de Gerona

Audiencia Provincial

Señalamientos.

DIA 13.

Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de esta capital sobre el delito de robo de Salvia y Salvador Fábregas, contra Salvia y Salvador Fábregas, Abogados.—D. Manuel Cabañero, José Baylina, Procuradores.—D. Rafael Mas, Narciso Roure.

Sección Oficial

Gaceta del día 7.

Ministerio de Fomento. Real Decreto de 5 Abril disponiendo: Artículo 1.º En vigor la orden de 26 de Setiembre de 1888, en términos que para el próximo cada peon caminero tenga que cubrir como menos, cuatro kilómetros de capataz. Art. 2.º En cumplimiento de la ley de Presupuestos vigentes, se publica subasta, en cuanto estén en vigor los respectivos presupuestos, la construcción y reparación de las carreteras de Gerona, Avila y Huelva, en virtud del pliego de condiciones redactado por la Junta consultiva de Caminos, Puertos.

Art. 3.º Los Ingenieros Jefes de las provincias cuidarán de que los proyectos de nueva construcción de carreteras, se den en lo sucesivo la conservación de las obras durante los cinco años siguientes, en recepción provisional, incluyendo en el presupuesto la partida alzada correspondiente á este servicio, é insertando en el presupuesto una que imponga al contratista la obligación de prestarlo. Esta obligación no obstará para que se reciban las obras definitivamente y se liquide la cuenta de los trabajos. Lo espere el plazo de garantía de los trabajos, devolviéndose entonces el proyecto, excepto en la parte proporcional que corresponda al presupuesto de construcción de las casillas de peones camineros, que podrá disponer libremente el contratista.

Los Ingenieros Jefes de las provincias cuidarán de que los proyectos de nueva construcción de carreteras, se den en lo sucesivo la conservación de las obras durante los cinco años siguientes, en recepción provisional, incluyendo en el presupuesto la partida alzada correspondiente á este servicio, é insertando en el presupuesto una que imponga al contratista la obligación de prestarlo. Esta obligación no obstará para que se reciban las obras definitivamente y se liquide la cuenta de los trabajos. Lo espere el plazo de garantía de los trabajos, devolviéndose entonces el proyecto, excepto en la parte proporcional que corresponda al presupuesto de construcción de las casillas de peones camineros, que podrá disponer libremente el contratista.

Art. 4.º Los propietarios de las carreteras ó lindantes con carreteras

SECCION DE ANUNCIOS.



Entierros desde 20 pesetas

Se reciben encargos á todas horas

LA NEOTAFIA CORT REAL 18.
GERONA.

LOS que tengan TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seco, nervioso, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **Pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo **Dr. Andreu el «Rapé Nasalina»** que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **Asma ó Sofocación**, hallarán un gran remedio con los **Cigarrillos Balsámicos** y los **Papeles azoados** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla rizado de dormir.—**OPUSCULOS GRATIS.**

Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

MÁTICO DE GRIMAULT Y C^a
Farmacéuticos en París.

Este remedio da resultados inimitables en el tratamiento de los **Flujos**; existe bajo dos formas:

- 1º **Inyección de Mático**, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los **Flujos** los más tenaces.
- 2º **Cápsulas de Mático** cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

CHOCOLATE MENIER.

LA FABRICA MÁS GRANDE
DEL MUNDO

Venta 50,000 kilos por día

Barcelona: Unicos depositarios para España; G. FORMIGUERA Y COMP. — De venta en casa J. Fortuny, Parent Hermanos, Agustí Massana, y en todos los principales colmados y droguerías

ALMACEN DE HIERRO Y ACERO

DE **Masaguer y Quintana**

CALLE DEL PROGRESO, 18.

Gerona.

Cigas laminadas del país y extranjeras.

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121 rue Oberkampf, PARIS

Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia y en el extranjero

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposición Universal de 1878
Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en España

JARABE YODO-TANICO

Del Dr. Durán Mejor que el aceite de hígado de bacalao y las emulsiones. De resultado: admirables en las anemias, escrófula, debilidad y raquitismo de los niños. Jarabería del Dr. Durán, fundada en el año 1793. Petrichol, 6, Barcelona.

GRAN FABRICA DE DULCES

DE **Matías Lopez**

PREMIADA CON **OCHO MEDALLAS** UNICA EN ESPAÑA

que obtuvo «Diploma de Honor», la primera y la más alta recompensa en el Gran Concurso Internacional de Bruselas y Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de demás puntos extranjeros.

Se venden en las principales confiterías de España

Fábrica: PALMA ALTA 8.—Madrid.